

Informe de Comisario

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

A los Accionistas de la Empresa NUTRONEG S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Nutroneg S.A. (Sociedad Anónima constituida en Ecuador, el 01 de Junio del año 2009) presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesarios, Así mismo, he revisado el balance general al 31 de diciembre del año 2014, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

La preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, realizando pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Se ha obtenido además de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Nutroneg S.A., al 31 de diciembre del año 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores.

Opinión sobre el control interno.- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo y eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.- En cumplimiento a la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico 2014, la Sociedad no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.- En mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento con las disposiciones que señala el Art. 279 de la Ley de compañías.

Por todo lo antes expuesto, me permito sugerir a los señores socios lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Administración a los socios y miembros de la Junta Directiva.
- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y Representante Legal en el ejercicio señalado.

Atentamente,


Liliana Carolina Yepez-Saeteros
Contadora Pública
RUC 0104850532001
Telef. 072863647 - 0992830248